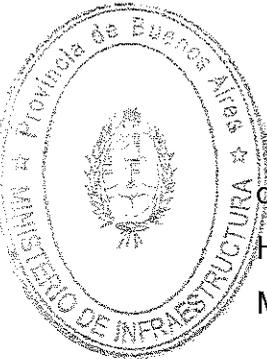
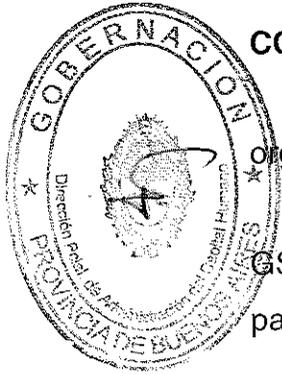


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 16 JUN. 2016



VISTO el expediente N° 2413-408/16, por el cual tramita la designación de Mario Adolfo GSCHAIDER como Director Provincial de Obra Hidráulica, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, y



CONSIDERANDO:

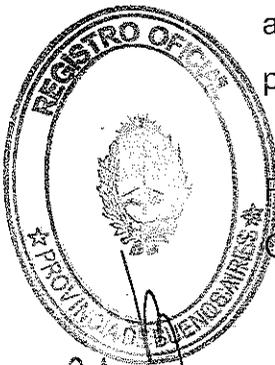
Que mediante el Decreto N° 360/16, se modificó la estructura orgánico – funcional del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos;

Que se propicia la designación en dicho cargo de Mario Adolfo GSCHAIDER, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que consecuentemente se deberá limitar la designación del agente en cuestión como Director Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, que fuera instrumentado por Decreto N° 743/12;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento lo normado por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios, y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la Jurisdicción, es que se propicia la presente designación a partir del 11 de diciembre de 2015;



Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica, a partir del 11 de diciembre de 2015, la designación al cargo de Director Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas, de Mario Adolfo GSCHAIDER (DNI N° 14.183.912, Clase 1960), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 743/12.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Infraestructura Hidráulica, a partir del 11 de diciembre de 2015, en el cargo de Director Provincial de Obra Hidráulica, a Mario Adolfo GSCHAIDER (DNI N° 14.183.912, Clase 1960), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de Planta Permanente con estabilidad, del Agrupamiento Personal Jerárquico,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Categoría 24, Oficial Principal1º, Personal de Apoyo, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 707

Lic. EDGARDO DAVID GENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

